

Tema

El Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Características del EEES: estudios superiores y de posgrado; el Crédito Europeo de Transferencia y Acumulación (*European Credit Transfer and Accumulation System, ECTS*), el Suplemento al Título y el Aseguramiento de la Calidad. Características pedagógicas: la formación basada en competencias, el aprendizaje autónomo y a lo largo de la vida. La adaptación y desarrollo de las enseñanzas artísticas superiores en el EEES. Normas de aplicación.

1. Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
 - 1.1. La construcción del el EEES.
 - 1.2. Los antecedentes del Proceso de Bolonia en materia artística y musical.
 - 1.3. El proceso de Bolonia.
2. Características del EEES: estudios superiores y de posgrado.
 - 2.1. Características del EEES.
 - 2.2. Estructura del EEES.
 - 2.2.1. Primer nivel: Grado o Estudios Superiores
 - 2.2.2. Segundo nivel: Postgrado.
3. El Crédito Europeo de Transferencia y Acumulación (*European Credit Transfer and Accumulation System, ECTS*), el Suplemento al Título y el Aseguramiento de la Calidad.
 - 3.1. Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS).
 - 3.2. El Suplemento Europeo al Título.
 - 3.3. El Aseguramiento de la calidad.
 - 3.3.1. Establecimiento de sistemas de calidad.
 - 3.3.2. Garantía de calidad en los centros de educación superior.
4. Características pedagógicas: la formación basada en competencias, el aprendizaje autónomo y a lo largo de la vida.
 - 4.1. Principios pedagógicos.
 - 4.2. La formación basada en competencias.
 - 4.3. El aprendizaje autónomo.
 - 4.4. El aprendizaje a lo largo de la vida.
5. La adaptación y desarrollo de las enseñanzas artísticas superiores en el EEES. Normas de aplicación.
6. Bibliografía.

1. PROCESO DE BOLONIA Y EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

1.1. La construcción del EEES

El EEES es un ámbito de integración y cooperación de los sistemas de Educación Superior europeos que comenzó a construirse bajo los presupuestos del Proceso de Bolonia, a partir de la Declaración de 1999, en la que los ministros europeos de educación manifestaron la importancia del papel de las Universidades en la creación de la "Europa del Conocimiento".

El Proceso de Bolonia constituye una reforma de los sistemas de Educación Superior en 29 países de la UE, con el objetivo principal de construir un Marco Común de Enseñanza Superior en Europa que permita la acreditación y movilidad de estudiantes y trabajadores por todo el territorio europeo. En él se establecen los principales objetivos orientados a la consecución de una homologación de la enseñanza superior europea con el fin de fomentar la libre circulación de estudiantes y aumentar el atractivo internacional de la educación europea.

1.2. Los antecedentes del Proceso de Bolonia en materia artística y musical

El proceso de Bolonia no surgió como un hecho aislado, sino que fue el fruto de un amplio recorrido por unificar la educación artística y musical en Europa:

- 1928: ***Field Day for Music Educationist British and American***, primera tentativa para trabajar conjuntamente por la educación musical. Esto atañía sólo a británicos y americanos, pero se inicia la conciencia de la cooperación internacional por la educación musical. Celebraron dos conferencias en Lausanne en 1929 y 1931.
- 1936: Organización del **I Congreso Internacional para la Educación Musical** en Checoslovaquia, organizado por Leo Kestenberg. Primer movimiento europeo sobre educación musical.
- 1494: La ONU y la Unesco patrocina la creación del **Consejo Internacional de la Música**, con la misión de organizar encuentros promocionando las relaciones internacionales en el ámbito musical.
- 1953: **Creación de la ISME** (International Society for Music Education), al amparo del Consejo Internacional de la Música por profesionales de la educación musical.
- 1957: Se redacta el **Tratado de Roma**, que inicia la idea de la creación de un espacio europeo único para cuestiones políticas y económicas, pero sin contenido educativo.
- 1966 (España): **Decreto 2618/1966**, de 10 de septiembre, por el que se regula el Plan de Estudios de Música (conocido como Plan 66). Los conservatorios eran centros donde se impartían los tres grados, Elemental, Medio y Superior.
- 1970 (España): En España, **Ley General de Educación (LGE)**, dispuso la posibilidad de integración en la universidad de las enseñanzas artísticas superiores, pero en aquél momento se defendía la singularidad de los estudios de música para mantenerlos al margen, y no se llevó a cabo la integración.
- 1972: creación de los **European Regional Group** dependientes del Consejo Internacional de la Música para promover la educación musical en Europa.